



## ORDENANZA N° 1715/09


### FUNDAMENTOS

#### VISTO:


- La carencia de nombramiento en algunas calles de distintos barrios de nuestra ciudad o la designación impersonal con un numeral

#### Y CONSIDERANDO:

- Que el Capítulo III Art. 63, inc. 11 de la Carta Orgánica Municipal establece como función del Concejo Deliberante la sanción de Ordenanzas de organización y funcionamiento de la administración municipal, lo cual implica imponer nombres a las calles, avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral
- Que la Ordenanza Municipal 1438/04, Art. N° 23 Incisos a y c. autoriza la designación nominal a los espacios públicos instituidos como crecimiento de la ciudad.
- Que el nombre concede identificación a las cosas y lugares;
- Que la nominación consiente pertenencia a determinado sector poblacional
- Que la designación concedida, es parte de la necesidad que tiene cada comunidad de individualizar a los lugares en los que está afectada la vida de cada individuo social.
- Que el nombre implica la Identidad Cultural de cada pueblo
- Que nominar espacios públicos es también un acto de afirmación cultural
- Que nominar calles es un acto que facilita algunas actividades internas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal;
- Que la designación con el nombre de personas con destacada labor política, social, cultural, deportiva, investigativa, pedagógica, científica y/o religiosa significa el reconocimiento a la tarea desarrollada por esa personalidad en el seno de la comunidad, la provincia y/o el País.
- Que al designar un nombre se está honrando y/o reivindicando la memoria de persona/s, y/o entidades, reconociendo la identidad de bienes culturales que merecen declaración pública de su trascendencia, por parte de la comunidad, por su implicancia cultural y/o aporte a la humanidad;

  
Abg. LEYLA A. AYAN  
Secretaria Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



  
JOSE LUIS CHESA  
Presidente Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



## ORDENANZA N° 1715/09

- Que **OSCAR GUIÑAZU ALVAREZ** fue una persona que desarrolló la actividad de educador, de maestro específicamente, como un camino que se desplegó **de por la vida**, más allá de poscargos o temporalidades, por que en el primó la actitud del auténtico docente, como sello identificatorio, como condición inherente a su personalidad
- Que **Oscar Guiñazú Álvarez**, sembró y cosechó sueños, para realizar la tarea diaria de la instrucción, en una misión que cada vez demandó más de su entereza y vocación, la cual, lo llevó a aceptar el desafío de la lucha, por la formación del ser, en su totalidad;
- Que trabajó hasta los últimos instantes de su vida, en bien de la cultura.
- Que por cincuenta años se ocupó por la continuidad y permanencia, de los Encuentros Internacionales de Poetas, (eventos que representan, hasta la fecha, un sólido aporte al crecimiento Cultural de la Provincia de Córdoba).

Por todo ello:

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Art.1.** Designese con el nombre **Poeta Oscar Guiñazú Álvarez** al pasaje perpendicular a la calle Santiago Ramón y Cajal en el barrio Villa Corema, el cual se encuentra ubicado dentro de la Manzana con Designación Catastral 01-02-066, en sentido Norte- Sur.

#### **Art. 2**

Tómense las providencias necesarias para:

- a) disponer del material de señalización que corresponda, incluyendo la cartelería.
- b) transcribir en la cartelería exactamente: **Poeta Oscar Guiñazú Álvarez**, sin abreviaturas u omisiones.
- c) informar a los vecinos del Barrio Villa Corema la presencia de la presente Ordenanza, con la inclusión del anexo que se adjunta a la presente.

Abg. LEYLA A. AYAN  
Secretaria Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



JOSE LUIS CHESA  
Presidente Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS  
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

## ORDENANZA N° 1715/09


### Art. 3

Tómense las providencias necesarias para disponer de la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba


### Art. 4

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 7ma., DE FECHA 18 DE MARZO DE 2009, CONSTANDO EN ACTA N° 128 5.-**

  
Abg. NEYLISA AYAN  
Secretaria Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



  
JOSE LUIS CHESA  
Presidente Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



## ORDENANZA N° 1715/09

### ANEXO

#### OSCAR GUIÑAZÚ ÁLVAREZ

(1916- 1996)

Maestro, poeta,

*Por Teresa Gómez Atala (poeta)*

Allá, por 1916, precisamente el 3 de junio en Candelaria Provincia de San Luis, el hogar de Salvador Guiñazú y Petrona Álvarez, fue bendecido con la llegada de un niño, cuyo destino ni ellos mismos hubieran podido predecir.



El pequeño vivió sus primeros años, rodeado por su entorno familiar cálido en afectos y buenas enseñanzas, pero también con la libertad de paisajes que sólo disfrutaban los niños nacidos en poblaciones rurales permanentemente contacto con la naturaleza. Sus ojos se educaron con el viento, tal vez por una premonición de caminos.

A su tiempo, comenzó sus estudios primarios.

Y digo a su tiempo, por una historia que el mismo me relató. Mientras trabajábamos dijo: *"Sabe Teresita que hice primer grado tres veces, tres veces porque empezaba el colegio y no hacia mas que llorar para que me mandaran a mi casa; yo era muy regalón y por eso se me permitía eso, así que al cabo de tres intentos escolares comencé la escuela primaria"*.

En 1927, sus padres lo envían a Villa Dolores, donde continuó sus estudios, en la Escuela Normal Dalmacio Vélez Sarsfield, hasta que egresa en 1934, con el Título de Maestro Normal Nacional, siendo el abanderado de su Promoción.

Durante el mismo año, realiza reuniones en su domicilio, donde con otros jóvenes que compartían su vocación literaria crea "La Escuela del Verso" llegando a publicar los poemas del grupo en los diarios locales. Estos trabajos literarios eran firmados con seudónimo.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS  
Avda. San Martín 4.400- 1° Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

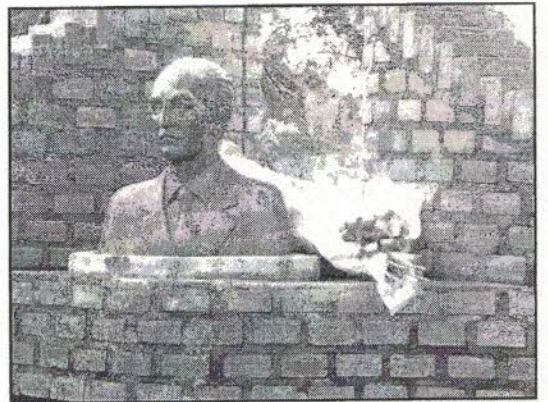
## ORDENANZA N° 1715/09

Por eso en 1937, publica su primer libro, titulado “El amor y el dolor” de Eduardo Dawn, tal era su seudónimo.

Ese mismo año, inicia su profesión como docente oficialmente, siendo destinado a la escuela de Tosno, Departamento Minas. Así el tiempo lo llevó a diferentes lugares, como Colonia los Zorros, Departamento Tercero Arriba. En 1941, a pesar de su juventud, fue ascendido a director, fundando la Escuela N2 de la localidad de Anisacate.

En 1944, contrae enlace con Esther Zárate, quién fue su colaboradora incondicional a lo largo de su vida.

Posteriormente, es derivado a la Escuela San Martín de Salsacate. Allí demostró su capacidad docente, con una labor ágil e innovadora, y su accionar transpuso los límites de la escuela llegando a la comunidad.



Doy fe de esto, pues el pequeño caserío de Tala Cañada, 17 Km. al este, llegaban las noticias de las obras que realizaba el Maestro, como lo nombraba respetuosamente la gente. Yo, era una niña de alrededor de los 10 años, pero recuerdo que mi padre músico era contratado con su orquesta para amenizar los bailes del 9 de julio.

También creó un club y un equipo de fútbol, integrado por jóvenes de la localidad de Salsacate...

Muestrario, con poemas de su autoría, apareció en 1946, editado por el Diario Democracia. En 1948 fue trasladado a San Francisco del Chanar, Departamento Sobremonte. Dos años después fue dejado cesante, juntamente con su esposa, por razones políticas.

Pero como Don oscar tenía, como diría el Poeta Osvaldo Guevara, “Dedos de hurgar la pólvora al petardo”, la cesantía duplicó su ingenio.

Se radicó en Villa Dolores, con su familia y se inicia como Director del Diario Democracia, gestión que realizó durante varios años.

En 1955 es reincorporado a la docencia junto con su esposa Doña Esther Zárate.

En 1958, crea *Tardes de la Biblioteca Sarmiento*, entidad cultural y grupo literario que el 28 de agosto de 2008 cumplió 50 años de labor cultural.



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS  
Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba  
Tel./ Fax: (03543) 45-1502/1241/1020/3355-

## ORDENANZA N° 1715/09

Los que la vieron nacer, los que permanecemos, los que se incorporaron en los últimos tiempos, no pensamos nunca en fines de lucro, la sostuvimos, con la ayuda de organismos Municipales, Provinciales, Comerciales, Cooperativos y muchas veces amigos nos han sacado de apuros.

Cincuenta Años de trabajo, de continuidad, de permanencia, destinados al crecimiento Cultural de Nuestra Capital Nacional de la Poesía, como es llamada Villa Dolores desde 1961.

A través del Grupo Literario Tardes de la Biblioteca Sarmiento, en 1962 se realiza el primer encuentro de poetas, que en 1966 adquiere carácter de internacional, con la llegada de la Poeta y hermana Chilena Olga Villanueva Díaz.

Cincuenta años y aún no tenemos un espacio físico, donde reunirnos, donde armar una Biblioteca, donde convocar a nuestros socios, donde exhibir las diferentes y numerosas distinciones que ha merecido la entidad TARDES DE LA BIBLIOTECA SARMIENTO, provenientes de otros países o de las mas remotas regiones de nuestra nación y que dan testimonio de los alcances que logran los encuentros de poetas en Latinoamérica.

Es mucho lo que hay que hablar. Imposible por razones de tiempo.

Pero es justo decir que la labor de OSCAR GUIÑAZÚ ÁLVAREZ, continúa dando frutos.

Sin escatimar esfuerzos OSCAR GUIÑAZÚ ÁLVAREZ, trabajó hasta los últimos instantes de su vida, en bien de la cultura. Gran convocador, logró estrechar vínculos con poetas de los cuatro puntos de la rosa de los vientos.



Con ese mismo afán de comunicación y hermandad, quienes heredamos la lucha, estamos aquí, para hacer memoria y rendir homenaje, desde los más profundo de nuestro agradecimiento, a este hombre singular, que nos sigue reuniendo en nombre de la Poesía y la Amistad.

---